

Propuestas que presenta la Asociación Unificada de Guardias Civiles, tras la reunión del Grupo de Trabajo “OG Compañías y Puestos Territoriales” (01DIC2022).

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de la reunión del grupo de trabajo “Servicio a Turnos” celebrada el pasado 4 de octubre de 2022, desde la Administración se informó que se disponía de un borrador de texto de nueva orden general de Compañías y Puestos Territoriales, y que se convocaría grupo de trabajo al efecto, en el que se daría a conocer a las Asociaciones Profesionales representativas. Sin embargo, celebrado el grupo de trabajo en relación a esta orden general el pasado 1 de diciembre, lo único que se dio a conocer fue una presentación en PowerPoint. **Es por ello que solicitamos se remita a las Asociaciones Profesionales representativas, el borrador del proyecto de Orden General de Compañías y Puestos Territoriales,** al objeto de conocer realmente el propósito inicial de la Administración, así como hacer las oportunas alegaciones.

En la primera reunión del grupo de trabajo celebrada del pasado 1 de diciembre, desde AUGC entendimos que no está dentro de las pretensiones de la DGGC modificar en estos grupos de trabajo la organización, estructura y funcionamiento de las Compañías de la Guardia Civil y quienes ya tienen la responsabilidad de la planificación de los servicios y su coordinación, seguimiento y evaluación.

Cuestión importante es que en la presentación expuesta en el grupo de trabajo del 1 de diciembre, se nombraron sin entrar en más detalles las 130 medidas frente al reto demográfico de 2019 y en las que nos afecta a Guardia civil, el responsable sería el Ministerio del Interior.

Sobre el papel todo queda muy bonito y estructurado, pero habría que hacer un esfuerzo en llevar a cabo lo señalado en los diferentes ejes de actuación donde se pretende dar un mejor servicio a la ciudadanía, así como mejorar las condiciones sociales y laborales de los y las guardias civiles.

Queremos sacar adelante una Orden General sin modificar la organización de los Puestos, y sin tocar demasiado la Orden General de incentivos al rendimiento. Tenemos una gran carencia de recursos humanos, a fecha 1 de octubre de 2017 existían 78085 guardias civiles en activo, a 30 de septiembre de 2022 hay 76739 (1346 efectivos menos), datos extraídos de los Informes sobre Política de Personal de la Guardia Civil.

PROPUESTA: APROVECHAR AL PERSONAL EN SITUACIÓN DE RESERVA.

Estamos desaprovechando a quienes se marchan a la reserva sin destino por no crear vacantes más atractivas. Cuando un o una guardia civil hace su carrera profesional y su vida en el entorno rural, se encuentra que en el momento de su pase a la reserva no tiene donde quedarse, pues la mayoría de vacantes en esta nueva modalidad se crean en núcleos de población mayores y lejanos a su vivienda o en capitales de provincia, dificultando el deseo de seguir trabajando: sería

necesario crear vacantes acordes a esta nueva situación en Unidades pequeñas para cubrir algunos servicios que mencionaremos más adelante.

PROPUESTA: INCORPORACIÓN AL TEXTO NORMATIVO DE AGRUPACIONES DE UNIDADES A NIVEL FUNCIONAL (NÚCLEOS OPERATIVOS).

Como expondremos más adelante en el análisis de las medidas frente al reto demográfico, ya se están realizando estas agrupaciones de "núcleos operativos", pero al igual que con la figura de "coordinador de servicios", de manera dispar en unas y otras Comandancias.

Por ello proponemos se incorpore tanto al borrador de proyecto de Orden General de Compañías y Puestos Territoriales, como al borrador de Orden General de Servicio a Turnos, estas agrupaciones funcionales, y que el personal en las mismas preste servicio a turnos. Solo así avanzaremos para ser más eficientes en el servicio que se presta al ciudadano por parte de la Guardia Civil a lo largo y ancho del territorio nacional.

PROPUESTA: CREACIÓN PUESTOS DE TRABAJO "SUBOFICIAL ADJUNTO DE COMPAÑÍA" Y "COORDINADOR DE SERVICIOS DE COMPAÑÍA".

Como propuestas para mejorar el servicio que se presta al ciudadano por parte de la Guardia Civil, y que además, podría paliar parte de los problemas actuales en la escala de suboficiales, en cuanto a puestos de trabajo a ocupar por el personal de dicha escala, que derivan en un elevado porcentaje de renuncias en el ascenso a Brigada (esto último, dado que el aumento retributivo de dicho ascenso, no compensa la movilidad a la que se ven expuestos ante la falta de puestos de trabajo de dichos empleos en toda la estructura territorial de la Guardia Civil):

Proponemos la creación de la figura de la figura de "Suboficial Adjunto de Compañía", de empleos de Brigada / Subteniente, de modo que se aseguraría de manera más continua la acción de mando de las Compañías. Además, esto serviría como medida para tratar de reducir las renuncias al ascenso a Brigada, al crearse un mayor número de puestos de trabajo de dicho empleo en la estructura territorial de la Guardia Civil.

La Orden General núm. 1, dada en Madrid el día 4 de enero de 2000 "Organización, estructura y funcionamiento de las Compañías", en su artículo tercero habla de uno o varios Jefes adjuntos, el cambio sería que no necesariamente deben ser oficiales, que el cargo podría desempeñarlo uno o varios suboficiales.

Proponemos La creación de la figura del "Coordinador de Servicios de Compañía", con la creación de nuevos puestos de trabajo en catálogo en los empleos de Sargento / Sargento 1ª de la escala de suboficiales (figura la cual se ha venido ya implantando en diversas Comandancias, pero sin unidad de criterio, y al albur de la decisión de cada Jefe de Comandancia, y además en muchos casos, haciendo recaer esta responsabilidad sobre los Comandantes de Puesto). Este personal, se establecería en grupos por Compañías, y garantizarían la continua presencia de mandos intermedios en todos los tramos horarios de servicio, para la correcta coordinación de los servicios de la Compañía, y por supuesto, en ningún caso pretendiendo cargar esta tarea a los Comandantes de Puesto.

PROPUESTA: CREACIÓN DE UNIDADES DE INSTRUCCIÓN DE DILIGENCIAS A NIVEL COMPAÑÍA.

Proponemos la creación de “Unidades de Instrucción de Diligencias a nivel Compañía”, con la creación de los necesarios puestos de trabajo en catálogo, de modo que se conformen en las Unidades que centralicen la Instrucción de Diligencias a dicho nivel, disponiendo de personal las 24 horas del día, lo que además solventaría el más que frecuente problema actual de cuando una patrulla realiza una detención, y la misma pertenece a un Puesto que por su entidad, no puede permanecer abierto las 24h, finalmente ocurre que es la Patrulla la que debe proceder a la instrucción de las diligencias, con el consiguiente perjuicio al servicio al ciudadano, al detraerse dicha patrulla de continuar con su servicio de prevención. Esto se agrava precisamente, en puestos en zonas con marcado carácter rural.

PROPUESTA: MEDIDAS DEL DOCUMENTO “PLAN DE RECUPERACIÓN FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO”

Como nos hemos centrado en la primera reunión del grupo de trabajo en el documento sobre las 130 medidas del Plan de recuperación frente al reto demográfico, resaltaremos en gris el texto original que recoge, y a continuación nuestras propuestas.

EJE 5.6. SEGURIDAD Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Descripción

Fortalecer la seguridad y la atención a las víctimas de violencia contra las mujeres en el ámbito rural mediante el impulso de las medidas contempladas, entre otros, en el Plan de Acción de la Guardia Civil contra la Violencia sobre la Mujer (refuerzo de la Atención Especializada, refuerzo de las unidades implicadas en la seguridad de las víctimas, adecuación y dotación de instalaciones de atención específica...).

Objetivos de la medida:

- Potenciar la lucha contra cualquier forma de violencia sobre la mujer.
- Proporcionar una atención y protección más especializada y personalizada a las víctimas.

En el entorno rural quienes atienden a las víctimas en su denuncia o en la primera toma de contacto ante un aviso, son los guardias civiles de Seguridad Ciudadana, estos no han recibido formación específica para ello, no solo hablamos de SIGO, hablamos de cómo tratarlas y de empatía. Los guardias civiles más modernos tocan un poco la temática en la Academia. Para dar un buen servicio y atención a las víctimas es necesario formar a todos y cada uno de los guardias civiles. Las unidades VioGen de Compañía trabajan de forma diferente en cada una de las provincias, limitándose en algunas a realizar las entrevistas posteriores para la valoración del riesgo. Existe la necesidad de **crear Grupos especializados con vacantes, sin detraer personal de los Puestos**, como ejemplo se puede dar cumplimiento a la cláusula octava del Acuerdo sobre equiparación salarial firmado en 2018 y establecer puestos de trabajo con **personal en reserva dedicado a reforzar la atención y seguimiento de las víctimas de la violencia de género**.

Impartir charlas a hombres y mujeres, incluso a jóvenes en las zonas rurales ayuda a reconocer los actos constitutivos de este tipo de violencia pues las estadísticas dicen que se denuncia menos en el entorno rural. La falta de acceso a servicios y el aislamiento son los principales obstáculos a los que se enfrentan las víctimas. Charlas que no siempre tiene que impartir quien ostenta el empleo de Jefe de Unidad, si no el o la guardia civil con más preparación.

EJE 7.1. REFUERZO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Descripción

Sostenimiento, al menos durante 5 años, del incremento de los efectivos de la Guardia Civil, para ser dedicados a estas zonas, mediante Ofertas de Empleo Público que aumenten al menos en un 10% las necesidades ordinarias asociadas a la reposición.

Objetivos de la medida

- Mejorar el índice de cobertura de las Unidades ubicadas en la España del Reto demográfico.
- Incrementar la capacidad de actuación, tanto preventiva como asistencial, de las Unidades de la Guardia Civil.
- Presentar a la Guardia Civil como una alternativa profesional para jóvenes residentes en estas zonas.

Como ya dijimos anteriormente, el potencial de recursos humanos ha disminuído en estos 5 años, pasando de 78085 a 76739 (1346 efectivos menos).

Se están prestando servicios por “núcleos operativos”, donde se suelen juntar dos o tres unidades tipo Puesto para cubrir las necesidades durante 24 horas 7 días a la semana. Algunas veces una patrulla debe realizar su servicio en otros núcleos operativos en los que solamente para entrar en demarcación se deben recorrer más de 40 kilómetros. Y en no pocas ocasiones un solo componente coje el coche oficial para recoger a otro que se encuentra a 30 kilómetros para iniciar el servicio, sea el turno que sea. Se están realizando servicios en zonas territoriales que no se conocen debiendo hacer uso del móvil particular para llegar al lugar donde hay un aviso.

Los Puestos más pequeños cubren los huecos que los Puestos con más personal no pueden cubrir, con este sistema hay un agravio pues los Puestos mayores hacen su cuadrante respetando cierta cadencia en el nombramiento de los servicios, y los Puestos pequeños cubren los servicios sobrantes, con lo que afecta en la conciliación de éstos en mayor medida que en la del resto de compañeros.

Cumplir con la cláusula octava del Acuerdo sobre equiparación salarial para establecer puestos de trabajo con personal en reserva dedicados a tareas burocráticas, servicios de puertas y de apoyo, al objeto de que esas tareas no sean realizadas por personal en activo con mayor capacidad de respuesta ante la delincuencia, y así facilitar que haya más personal realizando servicio de Seguridad Ciudadana en la calle.

Tener que nombrar un servicio de Puertas cada mañana de lunes a viernes en cuarteles donde solamente hay 5 efectivos, carece de lógica. Incluso cuarteles donde obligan a abrir 24 horas, el turno de mañana lo haría alguien en situación de reserva, la tarde o noche otro efectivo en activo.

7.2. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS DE LA SEGURIDAD

Descripción

Mejora de las infraestructuras (eficiencia energética, sostenibilidad, conectividad, habitabilidad,...) de las pequeñas unidades de la Guardia Civil y la renovación del parque automovilístico en zonas despobladas.

Objetivos de la medida

- Mejorar la asistencia a la ciudadanía que acude a dependencias oficiales de la Guardia Civil.
- Incrementar la capacidad de asistencia y preventiva de los Puestos de la Guardia Civil.
- Mejorar las condiciones de vida y trabajo de los guardias civiles.
- Reforzar la seguridad de los guardias civiles que prestan servicio en estas zonas.
- Disponer de infraestructuras y vehículos más sostenibles.
- Promover una mayor actividad económica en las zonas donde se desarrollen estas actividades

Muchos edificios abiertos y poco dinero para mantenerlos. En algunos no han pensado en la accesibilidad para personas con discapacidad física, grandes escaleras y puertas estrechas para acceder a las oficinas.

Los guardias civiles ya no quieren vivir y mantener una vivienda en un cuartel viejo y con humedades, donde cada dos por tres la Guardia Civil invierte cantidades económicas para reparaciones que son parches. Tal vez si se hiciera un estudio de para qué se utilizan los pabellones en las zonas rurales de la llamada España vaciada, nos daríamos cuenta que con tener alguna vivienda en condiciones de habitabilidad para quienes opten por vivir en la localidad de destino, vestuarios adaptados a las necesidades actuales (duchas, taquillas...), zonas de descanso individuales y zonas adaptadas para poder comer, sería suficiente y el ahorro en obras de mantenimiento se notaría. Pero esta parte de los Pabellones lo dejaremos para el Grupo de Trabajo correspondiente.

Insistimos: algo que mejoraría sin lugar a dudas las condiciones de vida y trabajo de los guardias civiles, es la implantación de turnos de trabajo, una cadencia fija que no obligue a estar pendiente del cuadrante siete días antes del inicio de cada mes para poder hacer planes.

Sabemos que el fin de esta norma no es la unificación de Cuarteles, pero **el trabajo por núcleos operativos facilitaría el nombramiento del servicio, de modo que cada Unidad-Puesto fuera uno de los grupos organizativos (tal y como se contemplan en el borrador de OG de servicio a turnos) con una cadencia en el nombramiento del servicio.**

En cuanto al reparto de vehículos, hay que tener en cuenta en qué tipo de terreno se va a mover ese vehículo, no es la primera vez que adjudican un turismo a una zona rural donde todo son caminos de tierra, embalse o montaña. Además de tener un parque móvil antiguo, vehículos con muchos kilómetros y que pasan demasiadas horas en el taller.

Citamos ahora la *Orden de 8 de septiembre de 1998 por la que se determina el mando y demarcación territorial de las Compañías y Puestos de la Guardia Civil.*

Artículo 3. Clasificación de los Puestos. Las Compañías territoriales se articulan en Puestos Principales y Puestos.

*Artículo 4. Mando de los Puestos. 1. Los Puestos Principales, al mando de un Oficial de la Guardia Civil, se constituirán en las localidades en que así lo aconseje la extensión de su demarcación, la densidad de población u otras circunstancias. Como norma general, se estructuran en diversas **áreas funcionalmente especializadas**.*

La realidad es otra, porque los guardias civiles destinados en Puestos Principales desconocen las funciones que van a realizar en su incorporación a la Unidad, que queda a criterio del jefe de Unidad. Las tareas asignadas en las áreas de Prevención de la Delincuencia son notoriamente distintas a las del área de Atención al Ciudadano, requiriendo ésta última, más allá de un conocimiento actualizado del Código Penal y la ingente legislación y normas que rigen el enjuiciamiento criminal, el trato al ciudadano, el trato a las víctimas, el procesamiento de las personas detenidas, y un largo etcétera de normas y órdenes constantemente cambiantes, así como un alto conocimiento de las herramientas informáticas que se utilizan en estas dependencias.

Este hecho, provoca cierta escasez de personal voluntario para ejercer en las áreas de Atención al Ciudadano, que además, no cuentan con ningún tipo de compensación que gratifique la alta responsabilidad de sus funciones. Es habitual, que el personal que pase por ellas sea con carácter temporal y por turnos entre el personal de otras áreas, que cubren de esta manera las necesidades del servicio en el Área de Atención al Ciudadano, dejando sólo de manera fija a aquellos que cuentan con la práctica, el conocimiento y la soltura suficiente para ejercer sus funciones de manera voluntaria y permanente. También es cada vez más habitual, que dichas Áreas están siendo cubiertas por personal en situación "apto con limitaciones", no necesariamente formados para estas tareas, que suman a sus condiciones psicofísicas, el estrés y penosidad de los servicios realizados en estos puestos de trabajo.

Por tanto, **proponemos que los destinos en los Puestos Principales deben realizarse con distinción del área funcional donde exista una vacante, siendo el Área de Atención al Ciudadano, un área especializada**. Además también **proponemos que dichos puestos de trabajo deberían asignarse mediante la modalidad de vacantes de mérito, estableciendo un CES específico y un complemento de productividad específico para compensar la especial responsabilidad, formación y preparación que requiere este tipo de puestos de trabajo**.

Estos puestos de trabajo especializados, requieren formación constante, dándose casos de personal ejerciendo en estas áreas con muchos años de servicio que no han recibido jamás ninguna formación o instrucción al respecto.

7.3. IMPULSO DE PROYECTOS DE I+D EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD

Descripción

Aplicación de nuevas tecnologías (como el uso de drones) y fomento de la investigación para la mejora de la seguridad del medio rural y la atención a su población. Proyecto Guardia Civil y CDTI (2020) para mejorar la respuesta en el medio rural en varios ámbitos: robo de material agrícola, control de multitudes en festivales y fiestas populares, y detección de plantaciones de drogas, que

pueden ser resueltas a través de un proceso de contratación pre comercial de servicios de I+D. Proyectos de Cita Previa, Denuncia in situ, Denuncia electrónica o SIGO Movilidad.

Objetivos de la medida

- Ser más eficientes en el empleo del capital humano.
- Proporcionar una mayor seguridad en los entornos de la España del Reto demográfico.
- Mejorar la atención a la ciudadanía, facilitando su asistencia a las dependencias de la Guardia Civil o evitando desplazamientos innecesarios.

Se habla de control de multitudes, ¿quienes la realizan?, equipos especializados o guardias civiles de Seguridad Ciudadana sin formación y sin medios? Fiestas populares, fiestas taurinas donde nadie quiere ser Delegado Gubernativo y cuando el que tiene el curso no está le toca a otro que no tiene ni idea y se busca la vida con la legislación vigente, improvisando. La falta de formación vuelve a aflorar. Los guardias civiles de Seguridad Ciudadana tienen que saber de todo, caza, pesca, normativa taurina, violencia de género, aguas, control de multitudes... Hacerse cargo de todo improvisando o dejándose guiar por otro compañero más ducho en la materia.

Insistimos en nuestra propuesta: **es necesaria la existencia de un coordinador de servicio que coordine a las diferentes patrullas en los lugares donde puedan existir problemas y que se haga cargo de la situación, actuando como enlace para obtener información en caso de ser necesario, sin detraer al personal que se encuentre realizando las funciones propias de seguridad ciudadana.**

Además, **insistimos que sería necesario, y se ganaría en eficiencia, con la implantación de unidades de instrucción de diligencias a nivel Compañía, creándose estas unidades con vacantes en catálogo, con personal al que se formaría y prepararía para cualquier eventualidad**, y de tal modo que tuvieran una disponibilidad de 24 horas.

Quedan Puestos a los que no se les ha entregado Tablet con lo que difícilmente pueden tener SIGO Movilidad, no pueden existir Puestos de primera o segunda categoría pues si se encuentran trabajando en núcleos operativos, estos Puestos pequeños cubren la misma demarcación y trabajan con el mismo índice de delincuencia que el Puesto grande que cubren. Y al mismo tiempo, repetimos, cubren los servicios sobrantes de la cadencia que se nombra en el Puesto mayor.

7.7. ACERCAR SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Descripción

Acercar a la ciudadanía los servicios gestionados por el Ministerio del Interior como la expedición y renovación del DNI y pasaportes, así como el control administrativo de armas y explosivos (licencias, guías de pertenencia o circulación, etc.), la recepción de denuncias, las autorizaciones de salida al extranjero de menores o los trámites de actividades relevantes para la seguridad ciudadana mediante puestos u oficinas móviles en zonas con baja densidad de población.

Objetivos de la medida

- Mejorar los servicios en la España vaciada, disminuyendo la necesidad de los desplazamientos para obtener el DNI, pasaporte y TIE; así como para actualizar los certificados electrónicos del DNI, facilitando el acceso a los servicios electrónicos a los ciudadanos de las zonas rurales.
- Mejorar la atención a la ciudadanía, acercando los servicios que la Guardia Civil presta a las localidades más alejadas y despobladas.

Existen cuarteles que solo abren dos mañanas a la semana, la falta de efectivos hace que el Jefe de Unidad tenga que salir de patrulla y a la vez sacar el trabajo burocrático, **repetimos que si aprovechamos al personal en reserva, éste puede realizar servicios de atención ciudadana u oficina** ante la ausencia del Jefe de Unidad o el segundo jefe cuando salgan a hacer gestiones fuera del Puesto, no decimos patrullas, si no gestiones propias del puesto que ocupa.

En no pocas ocasiones los guardias civiles que llegan a una demarcación se marchan sin conocer a sus habitantes, esto sucede porque hay demasiada demarcación que cubrir, muchos puntos en la papeleta y poco tiempo para llegar de un lugar a otro, la patrulla se pasa el servicio conduciendo, haciendo puntos, acudiendo a los avisos y ni ellos conocen a la gente ni la gente a ellos. El contacto con la ciudadanía es cada vez menor.

7.8. USO COMPARTIDO DE INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL

Descripción

Configurar las instalaciones de la Guardia Civil para uso compartido por otros departamentos de diferentes administraciones y entes de naturaleza pública que puedan acercar su asistencia al ciudadano en el ámbito rural.

Objetivos de la medida

- Hacer un uso más eficiente de los recursos por el conjunto de administraciones públicas.
- Facilitar la cooperación y coordinación con otras Administraciones para dar respuesta a las necesidades ciudadanas en el ámbito rural y los pequeños municipios.
- Reducir la desigualdad y posibilitar el acceso de los habitantes de estas zonas a los mismos servicios que el resto de la ciudadanía.
- Generar sinergias entre las distintas administraciones que prestan servicio en la España del Reto demográfico.

Sería interesante tener en cuenta una Sala de coordinación compartida o contigua con PN o Policía Local, muchas veces suceden hechos en el alfoz de las capitales de provincia o en la misma capital y se pierde un tiempo importante en avisar a unos y otros, cuando en una sola llamada se despliegan con inmediatez los medios humanos disponibles y más cercanos. Coordinando desde un solo lugar en cada provincia, incluso en localidades donde existen otras policías para tener un contacto más directo.

En Puestos fronterizos con Portugal se comparten instalaciones con la GNR con el fin de mejorar el servicio a la ciudadanía al mismo tiempo que se comparten datos.

Posibilitar el acceso a los servicios de quienes viven en el entorno rural es más complicado que para quienes viven en núcleos de población grandes o capitales de provincia, para todo se

necesita vehículo particular, los servicios sociales se encuentran en las localidades más grandes, donde no existe transporte interurbano a diario, incluso el DNI que aunque no sea nuestra competencia, su oficina móvil solo llega a los pueblos más grandes.

No existen servicios públicos que cubran las necesidades de los habitantes de la llamada España vaciada, la mayoría de los colegios son solo de primaria, no existen guarderías, servicio médico dos días a la semana, no hay transporte público cada día para llegar a la capital o a otro núcleo mayor, los Ayuntamientos abren algún día unas horas... No son destinos agradables para la mayoría de los y las guardias civiles.

La creación de un verdadero Catálogo de Puestos de trabajo es la herramienta para que cada guardia civil conozca los cometidos específicos de su destino, ya que todos los puestos orgánicos de la Guardia Civil deben estar identificados, de modo que se debe dejar constancia de los requisitos y demás condiciones particulares para su asignación u ocupación, el régimen de prestación de servicio, las retribuciones económicas que conlleva (incluida la productividad), o la regulación de las sucesiones y sustituciones del mando para cada puesto, las áreas funcionales deben regularse, para que cualquier guardia civil tenga opción a solicitar vacante en ellas y no detrando efectivos de unas y otras unidades que terminan afectando al potencial de servicio.

Porque como dijeron en el Grupo de Trabajo, las Áreas funcionales quitan trabajo a los Puestos, sí, pero también quitan personal, y eso en los cuarteles pequeños se nota mucho.

Los grandes castigados son quienes se encuentra prestando servicio en destinos de Seguridad Ciudadana que en enero de 2017 lo hacían el 43,48% de los hombres y el 48,04% de las mujeres y en el tercer trimestre de 2022 son el 41,99% de los hombres y el 44,89% de las mujeres.

Las Áreas funcionales deben regularse y ser destinos publicados en vacante por boletín.

En cualquier caso, y a efectos de que tenga su debida constancia documental, esta asociación profesional solicita se incorpore al acta del grupo de trabajo estas alegaciones de manera íntegra, y se reserva el derecho de recurso ante instancias judiciales en el caso de que las propuestas, sugerencias y alegaciones contenidas en el presente documento no se vean reflejadas en el texto que se declare definitivo, en legítima defensa de los intereses de sus afiliados y afiliadas.